ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NÚMERO 330-331-23.13-181 DE 2026.

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la empresa **SEPAL S.A.**, se reunieron **MARITZA ROSERO NARVAEZ** mayor de edad, domiciliada en Pasto, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.737.873 expedida en Pasto, actuando en nombre y representación de la empresa **SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A. - SEPAL S.A.**, sociedad de economía mixta, debidamente constituida, registrada y con domicilio principal en la ciudad de Pasto, identificada con NIT No. 814-006-616-7, en calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** y en ejercicio de la competencia para celebrar contratos a nombre de esta entidad, delegada por el acto de constitución de la misma y por el Estatuto de Contratación de **SEPAL S.A.**, quien para efectos de este documento se denominará **CONTRATANTE**, por una parte y por otra **CARLOS STEVEN LOPEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pasto (N), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.274.963, expedida en Pasto (N), quien para efectos de este documento se denominará **CONTRATISTA**; con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NÚMERO 330-331-23.13-181 DE 2026.**

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA SEPAL S.A EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACTIVOS QUE SE ENCUENTRAN DISPUESTOS EN LAS BODEGAS DE SEPAL S.A. QUE ENMARCAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

PLAZO EJECUCIÓN: Ochenta (80) días.

FECHA DE INICIO: Dieciséis (16) de octubre del 2026.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

CONTRATANTE.

MARITZA ROSERO NARVAEZ.
Gerente SEPAL S.A.

CONTRATISTA.

CARLOS STEVEN LOPEZ.
C.C. No. 1.081.274.963 expedida en Pasto (N).

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Historial Contratista
Revisó: Diana M Gomez S.
Proy., Rafael Urbano – 16/10/2026